

## Health and Recovery Plans

Usted quiere mantenerse sano y vivir una vida completa y activa. Health and Recovery Plan o HARP puede ayudar. HARPs son planes de salud de Medicaid que le ayudarán a hacerse cargo de su bienestar y su salud física y del comportamiento.



### ¿Preguntas?

Llámenos para saber más sobre HARP. Los consejeros pueden ayudarle en todos los idiomas:

#### **New York Medicaid Choice**

Llame al: 1-855-789-4277

TTY: 1-888-329-1541

De lunes a viernes: de 8:30 am a 8:00 pm

y los sábados: de 10:00 am a 6:00 pm

En internet: [nymedicaidchoice.com](http://nymedicaidchoice.com)

Otras maneras para saber más sobre HARP:

#### **Independent Consumer Advocacy Network (ICAN)**

Ombudsman del participante de HARP

Llame al: 1-844-614-8800

TTY: 711

De lunes a viernes: de 8:30 am a 8:00 pm

En internet: [icannys.org](http://icannys.org)

HARP BROCHURE-SPA-0717



Department  
of Health

Office of  
Mental Health

Office of Alcoholism and  
Substance Abuse Services

# Health and Recovery Plans (HARPs)

*Respaldo para una vida completa*



Planes de salud de Medicaid que le ayudarán a mantenerse sano y vivir una vida completa y activa



## ¿Por qué unirse a HARP?

HARP tiene los mismos beneficios que los planes de salud de Medicaid regular. Además, HARP cubre beneficios adicionales y respaldo especializado para que usted pueda obtener los mejores resultados posibles de su cuidado.

### HARP cubrirá estos servicios y mucho más:

#### Cuidado de salud

- Visitas al médico
- Cuidado dental
- Cuidado especializado
- Cuidado de la vista
- Estadías en el hospital
- Medicamentos

#### Cuidado de salud del comportamiento

Cuidado de salud mental, como

- Terapia individual
- Terapia colectiva
- Rehabilitación como paciente interno
- Intervención en crisis

Servicios para enfermedades por abuso en el consumo de sustancias, como

- Desintoxicación
- Rehabilitación de paciente externo
- Tratamiento por abuso en el consumo de opioides (morfina, codeína, etc.)
- Clínica para pacientes externos

#### Coordinación de cuidado

- Servicios coordinados para cumplir con sus necesidades y sus objetivos personales

## Servicios basados en el hogar y en la comunidad

Como miembro de HARP, usted podría ser elegible para obtener beneficios adicionales y el respaldo necesario para:

### Encontrar vivienda. Vivir de manera independiente.

- Rehabilitación sicosocial
- Respaldo y tratamiento psiquiátrico comunitarios
- Servicios de habilitación o respaldo residencial
- Transporte regular para los servicios comunitarios necesarios

### Volver a escuela. Encontrar un trabajo.

- Servicios de respaldo educativo
- Servicios pre vocacionales
- Empleo de transición
- Empleo con respaldo intensivo (ISE)
- Empleo con respaldo continuo

### Controle la tensión nerviosa. Obtenga cuidado psiquiátrico inmediato.

- Respiro por crisis a corto plazo
- Respiro por crisis intensiva

### Obtenga ayuda de otras personas que han pasado por lo mismo

- Respaldos de sus iguales
- Respaldo familiar y capacitación

## Cómo decidir si HARP es la opción correcta

Para unirse a HARP, usted debe tener 21 años de edad o más, ser elegible para Medicaid y ser elegible para HARP.

Hable con su médico, especialista de salud mental o consejero por enfermedades por abuso en el consumo de sustancias. Ellos pueden ayudarle a decidir si unirse a HARP, es la opción correcta para usted.

## ¿Preguntas?

Llámenos para saber más sobre HARP. Los consejeros pueden ayudarle en todos los idiomas:

### New York Medicaid Choice

1-855-789-4277

Usuarios de TTY: 1-888-329-1541

de lunes a viernes: de 8:30 am a 8:00 pm

los sábados: de 10:00 am a 6:00 pm